



RESOLUCIÓN No. 2496-DE 2020

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525  
Del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que el funcionario **ANDRES ERNESTO BALLESTEROS NAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.595.706, se desempeña como Técnico Operativo de la Secretaria de infraestructura física Departamental, le fue autorizada un desplazamiento a al municipio de Tame durante los días 7 y 8 de diciembre de 2020, para realizar visita técnica al proyecto de construcción con objeto "Mejoramiento y Pavimentación de la Via Tame Rondon en el Departamento De Arauca.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el desplazamiento al funcionario **ANDRES ERNESTO BALLESTEROS NAVARRO**, identificado con la cedula de ciudadadnia No. 17.595.706, Técnico Operativo de la Secretaria de infraestructura física Departamental al municipio de Tame los días 7 y 8 de diciembre de 2020, para realizar visita técnica al proyecto de construcción con objeto "Mejoramiento y Pavimentación de la Via Tame Rondon en el Departamento De Arauca.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: **04 DIC. 2020**

  
**BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA**  
Secretaria General y Desarrollo Departamental

Revisó Sandra Mónica Ramírez  
Elaboro: Yudith Zárrate

FORMATO: FR-GC-02  
VERSIÓN: 01  
FECHA EMISION: 08/05/2020

GOBERNACION DE ARAUCA  
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"  
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001  
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co